



## ACTA DE PRÓRROGA

**Contratación Directa N° 03/2014 “Adquisición de Tóners para Secretarías Culturales Regionales” – Ad Referéndum - Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales “Mba’apo porāve rekávo”, en el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán), con ID N° 278.774.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsí Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la C.P. Lourdes Díaz, el Abog. Gustavo Servián y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente una oferta, correspondiente a la firma oferente:

- **Emprendimientos FBC de Elisa Couchonal**, presentada a las 08:24 horas del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) **“para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente”**, la Sra. Rilsí Leticia Méndez manifiesta que al no contar con la cantidad requerida de ofertas en el presente acto, amparada en la Resolución DNCP N° 805/09 *“Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación”*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas invitadas y a la firma oferente **Emprendimientos FBC de Elisa Couchonal**, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:21 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Lourdes Díaz  
Gustavo Servián